



RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

| | |
|------------------------|--|
| Ref. del concurso | 46.33 |
| Nº de plazas: | 1 |
| Código RPT | FIL-LIT-PA-1 |
| Área de Conocimiento: | LITERATURA ESPAÑOLA |
| Departamento: | FILOLOGÍA |
| Centro: | FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN |
| Categoría profesional: | Profesor Asociado (4+4) |
| Dedicación: | CUATRO HORAS |
| Titulación requerida | Univers. |
| Duración | ANUAL |

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 46-Curso 2020/2021- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos- Profesores Asociados, convocada por R.R. de 10 de julio de 2020, y habiéndose producido la renuncia del candidato/a anterior,

este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

| Nombre y Apellidos | Código RPT |
|--|---------------------|
| D. ENRIQUE ANTONIO GARCIA REVILLA | FIL-LIT-PA-1 |

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

En Burgos, a 17 de septiembre de 2020

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda

| | |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 18-09-2020 09:25:47 |

